

06/11/2023

Femicidio frustrado: Fiscalía de Coyhaique logra condena de 15 años de presidio para imputado

Tras una acusación de la Fiscalía Local de Coyhaique, a través del fiscal Luis Contreras Alfaro, fue condenado esta tarde a 15 años de presidio mayor en su grado medio, un imputado de 63 años, por el delito de femicidio en carácter de frustrado, hecho ocurrido en noviembre del año pasado en Coyhaique.

En base a las pruebas presentadas por el Ministerio Público, el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal, que solicitó omitir la identidad del imputado, dio por acreditado que en horas de la noche del 22 de noviembre del año 2022, el sujeto concurrió a la casa de su ex conviviente en Coyhaique.

Allí, esperó en el antejardín de la vivienda a que la víctima regresara de su trabajo. Al retornar, ella se percató de la presencia del imputado y lo expulsó del lugar. En ese instante, justo afuera del cerco perimetral, el sujeto atacó a la víctima en el abdomen -con intenciones de matarla- con un cuchillo de aproximadamente 22 centímetros de largo, quien resultó con lesiones de carácter grave.

Al momento de la agresión, el imputado permanecía con libertad condicional, luego de dar muerte el año 2009 a su entonces cónyuge, al interior de un restaurant en Coyhaique.

Las primeras diligencias de este caso fueron efectuadas por personal de Carabineros de la Primera Comisaría. Luego, el Ministerio Público solicitó diligencias a la Brigada Investigación Criminal y el Laboratorio de Criminalística de la PDI. Además, en esta investigación, se contó con los informes periciales de lesiones y psiquiátrico del Servicio Médico Legal.

